

Contenido del acto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que encontrándose don Carlos Nuno Gomes da Rocha y doña Asunción Villalobos Cardeilhac en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios, en relación con los expedientes de protección núms. 2001/41/104, 105 y 106, incoados a los menores C.G.V., A.G.V. y N.A.G.V., habiéndose constatado que la medida protectora acordada no se adapta al actual desarrollo psicosocial de los menores, se ha propuesto su modificación por la de acogimiento familiar. A efectos de cumplimiento del trámite de audiencia previsto en el art. 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, en relación con el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, anteriormente citada, se pone de manifiesto a los interesados que disponen de un plazo de 10 días hábiles para alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Sevilla, 16 de mayo de 2002.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

#### AYUNTAMIENTO DE CHERCOS

*EDICTO de 14 de mayo de 2002, sobre aprobación inicial de Escudo y Bandera Municipales. (PP. 1512/2002).*

Don José Torres Sáez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Chercos (Almería).

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo de Aprobación de Escudo y Bandera Municipales de Chercos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 14/1995, de 31 de enero, se abre un período de información pública de 20 días, a contar a partir de la publicación de este Edicto en el BOJA, durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen procedentes.

De no producirse ninguna alegación, este acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Chercos, 14 de mayo de 2002.- El Alcalde-Presidente, José Torres Sáez.

#### AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

*EDICTO de 23 de mayo de 2002, sobre modificación de bases.*

Mediante Decreto núm. 2.769 del Teniente Alcalde de Hacienda, Personal y Servicios Generales Internos, de 20 de mayo de 2002, y ante la imposibilidad de publicar en el Boletín Oficial del Estado el extracto de las convocatorias para la provisión de 3 plazas de Capataz (Jardines) y 4 plazas de Oficial 1.ª Jardinero, aprobadas por Decreto núm. 1528, de 21 de marzo de 2002, y 2 plazas de Oficial 1.ª Administrativo/a, aprobadas por Decreto núm. 1526, de 21 de marzo de 2002, mediante el sistema de Concurso-Oposición, en turno de promoción interna, vacantes en la plantilla laboral de este Ayuntamiento, se ha dispuesto la modificación de las Bases de Convocatoria para la provisión de las citadas plazas en los siguientes términos:

- Donde dice: Las instancias manifestando que se reúnen todos los requisitos exigidos deberán dirigirse a la Excm. Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de las plazas en el Boletín Oficial del Estado.

- Debe decir: Las instancias manifestando que se reúnen todos los requisitos exigidos deberán dirigirse a la Excm. Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria de las plazas en el tablón municipal de anuncios.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba, 23 de mayo de 2002.- El Teniente Alcalde de Hacienda, Personal y SGI, Francisco Tejada Gallegos.

#### AYUNTAMIENTO DE TARIFA

*ANUNCIO de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 1400/2002).*

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa el expediente de ocupación temporal de terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: F-72/1999.

Interesado: Don Juan Carlos Dujat des Allimes Cervera, en representación de Heliowind, S.L.

Asunto: Ocupación temporal 12.492,50 m<sup>2</sup> de terrenos, con destino a camping.

Monte afectado: La Peña.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de treinta días para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que les pudieran corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 7 de mayo de 2002.- El Alcalde, Juan Andrés Gil García.

#### CEIP DOLORES ROMERO POZO

*ANUNCIO de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 1500/2002).*

C.E.I.P. Dolores Romero Pozo.

Se hace público el extravió de título de Graduado Escolar

de doña Josefa Fernández Contreras, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Cenes de la Vega, 14 de mayo de 2002.- La Directora, Encarnación Labella Montes.

#### IES SAN SEVERIANO

*ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 1293/2002).*

I.E.S. San Severiano.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista Calderería y Chapa Estructural de don Francisco Javier Gallego Naranjo, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

Cádiz, 15 de abril de 2002.- El Director, Antonio V. Collado Ruiz.

#### IES VICENTE RODRIGUEZ CASADO

*ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 182/2002).*

I.E.S. Vicente Rodríguez Casado.

Se hace público el extravío de título de F.P. II, Administrativo Comercial, de doña Nuria Montemayor Rodríguez Gómez, expedido el 5 de mayo de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Huelva en el plazo de 30 días.

Palos de la Frontera, 21 de enero de 2002.- El Director, José Luis Graño Mafé

---